

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

### CONVOCAN A: LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ESCOLAR

#### BASES:

**PRIMERA.** - De la modalidad: única, individual y en línea, lo cual será utilizado en las plataformas Google Classroom, Google Meet y en la aplicación de Telegram.

**SEGUNDA.** - De las y los participantes: podrán inscribirse estudiantes de escuelas secundarias públicas que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2020-2021.

**TERCERA.** - Del taller: la oferta consta de un taller virtual, con actividades, foros de preguntas y clases sincrónicas en línea de forma semanal.

El taller de lectura y escritura escolar está dirigido a estudiantes interesados en mejorar sus habilidades lectoras, y la redacción de trabajos académicos o literarios, así como adquirir habilidades interpretativas y argumentativas, mejorando su desempeño escolar.

El taller iniciará el 5 de octubre y concluirá el 18 de diciembre.

**Nota Importante:** Las instrucciones para esta convocatoria serán enviadas a los correos registrados en el formulario de inscripción mencionado en la CUARTA base de la presente convocatoria.

**CUARTA.-** Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/K3DVWAQm1uQTIWqg7> ; siendo la fecha límite para el registro el día martes 29 de septiembre de 2020 o hasta llegar al número máximo de inscritos de 450 estudiantes.

**Nota:** Es necesario que los participantes cuenten con equipo de cómputo, celulares o tabletas, así como conexión a internet. Asimismo, al inscribirse se adquiere el compromiso de dedicar tres horas semanales, a las actividades específicas del taller, incluyendo una sesión sincrónica en línea de 60 a 90 minutos una tarde de la semana. En caso de no participar en ninguna de las actividades de alguna de las semanas del taller, el participante será dado de baja. El cronograma con los horarios específicos será enviado vía correo electrónico que proporcionaron en el registro las y los participantes seleccionados el día viernes 02 de octubre.

**QUINTA.** - De los beneficios del taller: las y los participantes contarán con asesores capacitados en la estrategia, así como la oportunidad de participar en programas y concursos en el tema

de lectura y escritura organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. El taller no tiene costo para los participantes.

**SEXTA.-** Del Comité Organizador; estará integrado por:

- El Director de Educación Secundaria;
- El Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- El Coordinador de Lectoescritura de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Tres Asesores Externos Especializados;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales a los teléfonos 38 19 27 00 y 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: [carlosfernando.sanchez@jalisco.gob.mx](mailto:carlosfernando.sanchez@jalisco.gob.mx)

**AVISO DE PRIVACIDAD.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-corto/>.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

#### ATENTAMENTE.

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”**

Guadalajara, Jalisco, 14 de septiembre de 2020.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES.**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.